



Servicio

EMPRESA ELÉCTRICA PROVINCIAL COTOPAXI S.A

CONCURSO INTERNO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN PARA PARTIDAS VACANTES DE CÓDIGO DE TRABAJO DE LA DIRECCIÓN DE GENERACIÓN4

CONCURSO No. ELEPCOSA-CMYO-CT-2024-001

En la ciudad de Latacunga, a los once (11) días del mes de junio de 2024, en la sala de reuniones de la Presidencia Ejecutiva de la ELEPCOSA, se reúne la Comisión de Calificación para el concurso interno de méritos y oposición de partidas vacantes de código de trabajo, con la finalidad de realizar la apertura de sobres, análisis, y verificación del mérito de las hojas de vida presentadas por los postulantes para cubrir las partida vacante del puesto GUARDIAN RESIDENTE de la CENTRAL HIDROELÉCTRICA ILLUCHI 1, perteneciente a la DIRECCIÓN DE GENERACIÓN, partidas presupuestarias Nos. 512.16050001.2901.(33) / 512.16050001.2901.(37) con una remuneración mensual unificada de \$ 650,00.

Que, en conocimiento del Procedimiento para Concursos de Méritos y Oposición de Partidas Vacantes de Código de Trabajo y de nuestra responsabilidad como miembros del Comité de Calificaciones, se procede a revisar todo el expediente de cada uno de los postulantes conforme el cronograma establecido para el efecto.

Se da lectura a la convocatoria del concurso interno de méritos y oposición de partidas vacantes de código de trabajo antes descrita:

REPORTE DE VERIFICACIÓN AL MÉRITO

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:	EMPRESA ELÉCTRICA PROVINCIAL COTOPAXI S.A.	UNIDAD ADMINISTRATIVA:	DIRECCIÓN DE GENERACIÓN	SUB PROCESO/ CENTRO DE	CENTRAL HIDROELÉCTRICA ILLUCHI 1
DENOMINACIÓN DEL PUESTO:	GUARDIAN RESIDENTE		ROL DEL PUESTO:	OPERATIVO	
GRUPO OCUPACIONAL	OPERARIO / OBRERO	GRADO:	1	R.M.U.:	650,00
PARTIDA PRESUPUESTARI	512.16050001.2901.(33) / 512.16050001.2901.(37)				
INSTRUCCIÓN FORMAL:	BACHILLER				
EXPERIENCIA:	3 MESES EN EDUCACIÓN BÁSICA				

No	CÉDULA DE IDENTIDAD	APELLIDOS Y NOMBRES	CORREO ELECTRÓNICO	PERFIL ACADÉMICO SI/NO	PUNTAJE ACADÉMICO	EXPERIENCIA			CAPACITACIÓN		PUNTAJE TOTAL CAPACITACIÓN	PUNTOS EXTRAS DISCAPACIDAD	PONDERACIÓN TOTAL AL MÉRITO	ESTADO POSTULACIÓN	
						ENTREGO CERTIFICADOS LABORALES SI/NO	MAYOR ANTIGÜEDAD SI/NO	AÑOS DE EXPERIENCIA	PUNTAJE EXPERIENCIA	ESPECIFICA					GENERAL
1	0502393457	MORALES CHICAIZA CARLOS ORLANDO	chitomoraes72@gmail.com	SI	7	SI	NO	3 años 2 meses	4,6	4	2	6	0	17,6	PASA
2	0503611204	MORENO QUISHPE FRANCISCO XAVIER	francis1996xavier@outlook.es	SI	7	SI	NO	1 mes 10 días	0	0	0	0	0	7	NO PASA
3	0503264673	PULLOTAXI LEMA MARCO GEOVANNY	marcopullotaxi1988@gmail.com	SI	7	SI	SI	14 años 11 meses	7	4	0	4	0	18	PASA

OBSERVACIÓN: De conformidad con el Décimo Segundo Contrato Colectivo de Trabajo de la ELEPCOSA, que en su artículo 39 señala: "...Los cargos vacantes y de creación serán cubiertos mediante concursos internos realizados entre los trabajadores de la misma Dirección; de no hallarse el candidato idóneo se promoverá el concurso a nivel de la Empresa. El Comité Obrero Empleador, supervisará la elaboración de los requisitos y el proceso de calificación, evaluación y designación del personal idóneo en base a un reglamento que para el efecto elaborarán las partes dentro de los 60 días de suscrito el presente. De no hallarse el candidato en la Empresa, se llamará a Concurso externo de la institución..."

El Procedimiento para concursos de méritos y oposición de partidas vacantes de código de trabajo de las fases del concurso en su inciso segundo y tercero señala: "...La ejecución de los componentes del concurso estará establecida de conformidad al cronograma determinado para el efecto, mismo que por temas de carácter operativo podrá ser modificado. La finalización de una fase del concurso de méritos y oposición constituye la preclusión de ésta, y permite el inicio de la siguiente fase, por lo que no se podrá presentar reclamo alguno sobre cualquier decisión que corresponda a la fase que precluyó..."

En el numeral 3 del presente procedimiento párrafo primero y cuarto señala: "...La verificación del mérito consiste en el análisis del perfil de los postulantes especificado en el formato "Hoja de vida para concursos de méritos y oposición de código de trabajo" versus el perfil requerido en la convocatoria del concurso de méritos y oposición para cubrir la/s partidas vacantes. ...El incumplimiento de uno o varios de los requisitos establecidos en las bases del concurso por parte de los postulantes determinará que los mismos no puedan acceder a la siguiente fase del proceso y quedarán descalificados del concurso..."

**\*NOTA:** Los postulantes que pasan a la siguiente fase "Evaluación por Oposición", podrán revisar en el siguiente link: <https://elepcosa.com.ec/concurso-interno-de-meritos-y-oposicion/> el estado del proceso. Además del cronograma del día, hora y lugar para rendir las pruebas de conocimiento y pruebas prácticas misma que serán publicados en la página institucional y notificado a sus correos electrónicos.

Para rendir las pruebas de conocimiento y pruebas prácticas los postulantes deberán presentar su documento original de identificación, sea: cédula de Ciudadanía, Licencia de Conducir o Pasaporte; en caso de no presentar uno de dichos documentos, no será admitido y quedará descalificado del concurso interno.

Se recomienda asistir con 15 minutos de anticipación a la hora establecida en el cronograma.

**PRUEBAS DE CONOCIMIENTO Y PRUEBAS PRÁCTICAS:** Se realizará a partir de 24/06/2024 08H00 hasta 27/06/2024 16H00.

Declarando la veracidad del contenido de la presente acta; firman los miembros del Comité de Calificación:

Sr. Ing. Pablo Ramiro Vásquez Cárdenas  
Director de Relaciones Industriales  
Representante Comité Obrero Empleador  
CI: 0502274525

Sr. Ing. Carlos Luis Sánchez Arboleda  
Asesor de Presidencia  
Representante Comité Obrero Empleador  
CI: 1203544877

Sr. Holguer Arcenio Mátute Villavicencio  
Representante de los Trabajadores Comité Obrero Empleador  
CI: 0501529580

Sr. Ing. Carlos Alberto Mendoza Panchi  
Director de Generación  
Representante Comité Obrero Empleador  
CI: 0501834741

Sr. Tlgo. José Augusto Tapia Morales  
Secretario General del Comité de Empresa de Elepco S.A.  
Representante de los trabajadores Comité Obrero Empleador  
CI: 0501521124

Sr. Ing. Walter Patricio Montenegro Padilla  
Representante de los trabajadores Comité Obrero Empleador  
CI: 0502959133

Declarando la veracidad del contenido de la presente acta; firman los veedores del proceso:

Dr. Braulio Santiago Martínez Esquivel  
Delegado de la Asociación de Servidores Públicos de la ELEPCOSA  
CI: 0502453319

Sr. Daniel Santiago Grandes Román  
Delegado Sindical de Trabajadores 31 de Agosto de ELEPCO S.A.  
CI: 0502780232

Sr. Tlgo. Nelson Roberto López Zambrano  
Delegado del ASODEC  
CI: 0502405913